

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022**  
**NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/008/2022**

De conformidad con los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 e IEPC/JGE-A/005/2021, aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el artículo 13, párrafo tercero del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, siendo las **trece horas con diez minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós**, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/85380056973> se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria Número **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/008/2022** de este órgano.

**I. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal**

La C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. Neri De Los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaría Técnica suplente, certificara la existencia del Quórum legal de los integrantes del Comité, con la finalidad de llevar a cabo la instalación de la sesión, quien solicitó mediante pase de lista uninominal, la manifestación de dicha asistencia contestando la palabra "presente", por lo que se da cuenta de que se encuentran reunidos en la sala de sesión virtual las siguientes personas:

**Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios**

C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
C. Neri De Los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica Suplente
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Domingo Antonio Moreno Ocaña	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Mario Alberto Chong Pérez, Representante del Órgano Interno de Control del Instituto**, de igual forma, se da constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha 25 de noviembre del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondiente, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO [ccechiapas@hotmail.com](mailto:ccechiapas@hotmail.com) Y [doc\\_negocios@hotmail.com](mailto:doc_negocios@hotmail.com); C. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS [recepción.canaco@gmail.com](mailto:recepción.canaco@gmail.com) Y [director.canacotuxtla@outlook.com](mailto:director.canacotuxtla@outlook.com); C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO [tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx](mailto:tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx) Y [canacintratuxtla@yahoo.com.mx](mailto:canacintratuxtla@yahoo.com.mx) Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO [cceballos@coparmexchiapas.mx](mailto:cceballos@coparmexchiapas.mx) Y [contacto@coparmexchiapas.mx](mailto:contacto@coparmexchiapas.mx) Y [contabilidad@coparmexchiapas.mx](mailto:contabilidad@coparmexchiapas.mx), Sin que se presentaran a la sesión convocada.

## II. Declaratoria de instalación de la sesión

En este punto del orden del día la C. Neri De Los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, una vez que se verificó la existencia del quórum legal, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

## III. Orden del día

La C. Neri De Los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dio lectura el orden del día de la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, en el tenor siguiente:

- I. Lista de Asistencia y certificación del Quórum legal.
- II. Declaratoria de instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
- IV. Lectura y Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, por el que se aprueba la Adjudicación Directa de la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los trabajadores activos de la Rama Administrativa y de Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

En este punto la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, Presidenta de este Comité, sometió a consideración el orden día a los miembros del mismo y una vez considerados dichos puntos, la Secretaria Técnica, procedió a coordinar la votación uninominal del orden del día, solicitando contestar con la palabra "a favor" o "en contra" al pase de lista, para tener por sentada su votación, aprobándose por unanimidad de votos.

**IV. Lectura y Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, por el que se aprueba la Adjudicación Directa de la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los trabajadores activos de la Rama Administrativa y de Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha 24 de octubre de 2022, mediante Acuerdo No IEPC/JGE-A/052/2022, la Junta General Ejecutiva Autorizó a la Secretaría Administrativa, disponer de recursos provenientes de Economías de Ejercicios anteriores, para la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.
2. Con fecha 09 de noviembre de 2022, durante la Décima Sesión Ordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/010/2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de Revisión de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022 relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.
3. Con fecha 10 de noviembre de la presente anualidad, mediante memorándum IEPC/CAABMyCS/M039/2021, se giró escrito a la C. Adriana Hermila Bravo Alegría, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 53 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto y se publique la convocatoria de la presente Licitación.
4. De conformidad con las Bases de la presente Licitación, con fecha 16 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo [administracion@iepc-chiapas.org.mx](mailto:administracion@iepc-chiapas.org.mx).
5. Con fecha 18 de noviembre, mediante sesión virtual, derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, en la cual se dio cuenta que, dentro del plazo establecido, no se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos, de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022.
6. **El 23 de noviembre de 2022**, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se reunieron a efecto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnica y Económicas de la **Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP003/2022**, en la que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 de las bases de la licitación ya mencionada, el día 23 de noviembre de 2022, durante el horario establecido de 11:20 a 11:50 horas, la **Oficialía de Partes de este Instituto no recibió sobres de propuestas técnicas y económicas** y se da cuenta al Comité de lo siguiente: **Siendo las 11:31 horas, se recibió carta de disculpa signada por la C. Nurí Elisa García Reyes representante legal de la participante, EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. en la que señala el interés**

de participar en la presente Licitación Pública Nacional, pero por motivos de fuerza mayor, la propuesta no pudo llegar a este Instituto, por lo que al no contar con por lo menos una propuesta técnica susceptible de ser analizada, con fundamento en los artículos 55, fracción III y 57, fracción II del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, la presente licitación se declaró desierta, quedando sujeta a lo establecido en el artículo 57 último párrafo del mismo ordenamiento.

Que, en atención y seguimiento a lo que señala el artículo 57, fracción II y último párrafo, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales presentó un estudio de mercado, mediante el cual se determina que la empresa EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. garantiza las mejores condiciones en cuanto a precio y cobertura de servicio, cotiza el LOTE 01 por un importe de \$3,045,000.00 (Tres Millones Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), una Comisión de 0.99% del Valor Total por un importe de \$30,145.30 (Treinta Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 30/100 M.N.), un IVA sobre el importe de comisión, por un importe de \$4,823.28 (Cuatro Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 28/100 M.N.), haciendo un total de \$3,079,968.58 (Tres Millones Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 58/100 M.N.). Ofreciendo Precios Fijos, durante la contratación.

En este punto del orden del día la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, Presidenta de este Comité, preguntó a los presentes si existían observaciones del acuerdo de referencia, sin que se presentasen solicitudes de intervención alguna, por lo que, al no haber intervenciones, la C. Neri De Los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica Pro Tempore, consulta a los miembros del Comité si es de aprobarse proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, por el que se aprueba la Adjudicación Directa de la Adquisición de Tarjetas de Despensa para los trabajadores activos de la Rama Administrativa y de Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. por un importe total de \$3,079,968.58 (Tres Millones Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 58/100 M.N.), IVA incluido; de conformidad con lo establecido en el artículo 57, último párrafo, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitando contestar con la palabra "a favor" o "en contra" al pase de lista, para tener por sentada su votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo anterior, habiéndose agotado los puntos del orden del día, los miembros de este Comité, emiten el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – Se aprueba la Adjudicación Directa, a la empresa **EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.** por un importe total de \$3,079,968.58 (Tres Millones Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 58/100 M.N.), IVA incluido, para la adquisición de **Tarjetas de Despensa para los Trabajadores Activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto** de Elecciones y Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 57,

último párrafo del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

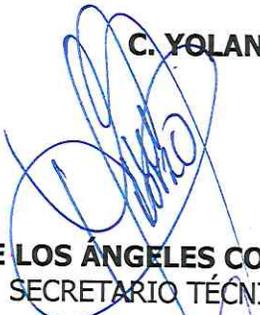
**SEGUNDO.** - Se instruye al C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.** para que, en términos del artículo 67 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

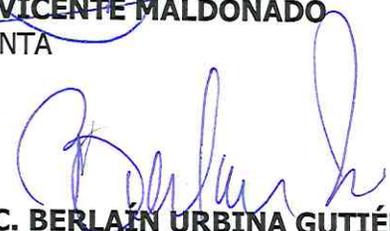
**TERCERO.**- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

Agotados los puntos del orden del día la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, Presidenta de este Comité, dio por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

  
**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
PRESIDENTA

  
**C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR**  
SECRETARIO TÉCNICO

  
**C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL

  
**C. DOMINGO ANTONIO MORENO OCAÑA**  
VOCAL

  
**C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Octava Sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/008/2022, celebrada el 28 de noviembre del año 2022, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/85380056973> de conformidad con los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/JGE-A/005/2021, aprobados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.